

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Accionistas de  
VETINOL S.A.  
Chafal.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución V-1.43.2014 de Agosto 11 de 1992 publicadas en el R.O.U. 44 del 13 de Octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a los obligantes de las compañías, en mi calidad de Comisario Principal de VETINOL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se considere necesarios para determinar la veracidad razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de las compañías en relación con la revisión y otros pruebas efectuadas. Además los controles de los libros de la compañía son adecuados.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de VETINOL S.A. Al 31 de Diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
OSA MIGUEL VERA VILLON  
COMISARIO  
C.I. 98524-4528-1